

Ficha Asunto

NOTA

Asunto: 152933

Origen: Montevideo (Junta Departamental) -

Análisis: La Junta Departamental de Montevideo comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas or el Tribunal de Cuentas a la Modificación presupuestal de la Intendencia de Montevideo, a regir desde el 1° de enero de 2022.

Organismos: MONTEVIDEO (JUNTA DEPARTAMENTAL)

Título: MONTEVIDEO (JUNTA DEPARTAMENTAL). MODIFICACION PRESUPUESTAL. INTENDENCIA MONTEVIDEO. OBSERVACIONES TRIBUNAL CUENTAS. NO ACEPTACION. COMUNICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
01-11-2021	0		MONTEVIDEO (JUNTA DEPARTAMENTAL). MODIFICACION PRESUPUESTAL. INTENDENCIA MONTEVIDEO. OBSERVACIONES TRIBUNAL CUENTAS. NO ACEPTACION. COMUNICACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA Y PRESUPUESTO	A.G.	61/2021

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
16-11-2021	A.G.	Extraordinaria . Sesión:8	Diario Nro.8 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
A.G.	61/2021	39/0 CAR PDF	Observación del Tribunal de Cuentas Resolución del Tribunal de Cuentas Resoluciones de la Junta Departamental Nos. 13.964 y 23853 Decreto N° 37.875, de 28 de octubre de 2021